GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3159506

MINISTERIO DEL DITUDO DE EXTRANJENIA Y MAGAZINA

2 5 ABR 2012

TOTALMENTE DE L'ALTON DE L'ALTON DE EXTRANJENIA Y MAGAZINA

TOTALMENTE DE L'ALTON DE L'ALTON DE L'ALTON DE EXTRANJENIA Y MAGAZINA

TOTALMENTE DE L'ALTON DE L'ALTON DE L'ALTON DE EXTRANJENIA Y MAGAZINA

TOTALMENTE DE L'ALTON DE L'ALTON

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 38067

SANTIAGO, 16 de Abril de 2012

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 36.026 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de l año en la condición de TITULAR a Yongxu TONG de nacionalidad CHINA POPULAR, válida desde 22/06/2012 hasta el 22/06/2013, con su empleador MINERA CLARITA CHILE S.A..
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Extranjari Depto.

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Taterior

THICK YASQUES SEPULYEDA

RQM/PVS/LFCM [323] 16/04/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo